

LANUS, 08 NOV 2007

DECRETO

N° 1842

Visto que la Doctora Beatriz Lilliana FANDIÑO, Legajo N° 13492/1 fue designada interinamente a partir del día 13 de Agosto de 2007 Jefa de la División Reconocimientos Médicos y

CONSIDERANDO:

Que la agente mencionada en el Visto realiza tareas de controles médicos en los domicilios de los agentes de esta Municipio es necesario incluir a la misma en el Régimen denominado "Gastos de Movilidad"

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- Inclúyase a partir del día 13 de Agosto de 2007, en el régimen denominado "Gastos de Movilidad" a la Doctora Beatriz Lilliana FANDIÑO, Legajo N° 13492/1, Jefa Interina de la División Reconocimientos Médicos de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gobierno de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 305, Agrupamiento 9, Categoría 135 (65).-

Artículo 2°.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confecciona

DR. JOSÉ LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

